



## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE JEFE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

### ACTA RESOLUCIÓN RECLAMACIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR FASE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Con fecha 2 de mayo de 2019, en la Sala de Juntas de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, se reúne el Tribunal Calificador del proceso de selección de Jefe de Producción Artística de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

Por el Secretario del Tribunal se da cuenta a los miembros integrantes del Tribunal de dos reclamaciones remitidas por aspirantes al referido Proceso Selectivo que son las siguientes:

A.- Reclamación mediante escrito/solicitud de fecha, registro de entrada, 15 de abril de 2019 de la aspirante con D.N.I. nº 78.497.898-W, por medio del cual indica literalmente: *"Solicita la revisión de mis méritos profesionales y una explicación objetiva de la puntuación puesta por este tribunal"*.

B.- Reclamación genérica de baremación, mediante correo electrónico, de la aspirante con D.N.I. nº 18.987.770-M.

Por otra parte, se ha de señalar que en la anterior Acta emitida de la fase de baremación no se tuvo en cuenta, para todas las candidaturas, que la puntuación para períodos de tiempo inferiores al año debía tomarse en consideración, valorándose en proporción al número de días trabajados. A los efectos de solventar este error, el Tribunal Calificador procederá de oficio a la baremación de los méritos profesionales para todas las candidaturas admitidas a esta fase.

Seguidamente los miembros del Tribunal Calificador nuevamente examinan, verifican y comprueban de oficio, para todas y cada una de las candidaturas admitidas en esta fase, y se acuerda:

1.- Aprobar el siguiente resultado del proceso de baremación de méritos:



CONSEJERIA DE CULTURA

Nº	DNI/NIE	Total Méritos Profesionales (Máximo 30 puntos)	Total Méritos Formativos (Máximo 25 puntos)	Puntuación total
1	42.227.928-C	0,75	1,5	2,25
2	X3408018-Q	2,74	15,1	17,84
3	78.497.898-W	5,79	14	19,79
4	18.987.770-M	No presentado	12	12
5	71.270.628-E	5,34	16	21,34
6	71.555.702-B	8,68	15,5	24,18
7	44.728.399-T	1,15	11,17	12,32
8	42.847.960-H	18	11,5	29,5
9	42.911.594-B	0,2	7	7,2

2.- Calificar como idóneas a los tres candidaturas con mayor puntuación, a los efectos de la realización de una evaluación individualizada, tal como establece la base 9ª.3 de la convocatoria.

Nº	DNI/NIE	Total Méritos Profesionales (Máximo 30 puntos)	Total Méritos Formativos (Máximo 25 puntos)	Puntuación total
1	42.847.960-H	18	11,5	29,5
2	71.555.702-B	8,68	15,5	24,18
3	71.270.628-E	5,34	16	21,34

En próximas fechas, se procederá a comunicar a las tres candidaturas con mayor puntuación, mediante correo electrónico, las fechas de presentación del proyecto técnico-artístico y de la entrevista personal.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 3 de mayo de 2019

Gregorio Afonso Santana  
Vº Bº Presidente



Francisco Navarro Marrero  
El Secretario